

Este profesional será capaz de:

Realizar trabajos auxiliares de fabricación de productos cerámicos y de vidrio de manera artesanal y/o semiautomática a partir de diseños establecidos, interviniendo en las operaciones de reproducción de moldes, modelado, moldeo, colado, esmaltado, mecanizado, decoración, cocción y acabado, siguiendo instrucciones técnicas, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluidos los dos períodos de F.C.T.

Plan de estudios:

Familia profesional: Vidrio y Cerámica						
Ciclo Formativo: Vidriería y Alfarería						
Grado: Básico			Duración: 2000 horas		Código: VICB01	
<i>Módulos profesionales</i>			Centro Educativo	Centro de Trabajo	Centro Educativo	Centro de Trabajo
Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º	
			horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)
3009	Ciencias Aplicadas I	130	5			
3011	Comunicación y Sociedad I (1)	190	7			
3005	Atención al cliente	60	2			
3105	Reproducción de moldes	90	3			
3106	Conformado de piezas cerámicas.	190	7			
3107	Acabado de productos cerámicos.	90	3			
3112	UF05: Prevención de riesgos laborables	60	2			
	Tutoría	30	1			
3112	UF32: Formación en centros de trabajo alfarería	160		160		
3010	Ciencias Aplicadas II	130			5	
3012	Comunicación y Sociedad II (1)	190			7	
3108	Mecanizados manuales y aplicaciones superficiales.	150			5	
3109	Termoformado, fusing y vidrieras.	190			7	
3110	Mecanizados manuales y semiautomáticos con vidrio fundido y tubos de vidrio.	150			5	
	Tutoría	30			1	
3112	UF33: Formación en centros de trabajo vidriería	160				160
HORAS TOTALES		2.000	30	160	30	160

(1) Cuando este módulo profesional se divida en las unidades formativas: “Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad” y “Comunicación en Lengua Inglesa”, el horario semanal asignado a cada una de ellos será de 5 horas y 2 horas, respectivamente.

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para formación profesional básica.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del título:

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero (BOE 05.03.2014)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 107/2014, de 11 de septiembre (BOCM 15.09.2014)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos VIC205_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0649_1: Conformar productos cerámicos mediante colado y reproducir moldes.
 - UC0650_1: Conformar productos cerámicos mediante moldeo manual o semiautomático a partir de masas plásticas.
 - UC0651_1: Realizar la aplicación manual de esmaltes y decoraciones en productos cerámicos.
 - UC0652_1: Realizar operaciones de carga, cocción y descarga de hornos para la fabricación manual o semiautomática de productos cerámicos.
- ❖ **Decoración y moldeo de vidrio VIC053_1 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0144_1: Realizar mecanizados manuales en productos de vidrio.
 - UC0145_1: Realizar decoraciones mediante aplicaciones superficiales en productos de vidrio.
 - UC0146_1: Elaborar productos de vidrio mediante termoformado y fusing.
 - UC0147_1: Elaborar vidrieras.

INCOMPLETAS:

- ❖ **Fabricación y transformación manual y semiautomática de productos de vidrio VIC203_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre):**
 - UC0643_1: Conformar manual o semiautomáticamente productos de vidrio mediante soplado.
 - UC0645_1: Elaborar manual o semiautomáticamente productos de vidrio mediante el moldeo de tubos de vidrio.
- ❖ **Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio):**
 - UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.